



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

14063*Aprobación inicial del Reglamento general del uso de espacios y materiales del Ayuntamiento de Valldemossa*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2015 el reglamento general del uso de espacios y materiales del ayuntamiento de Valldemossa se expone al público, durante el plazo de treinta días, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 102.b. de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de adoptar un acuerdo plenario.

Valldemossa, 08 de septiembre de 2015.

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

